

RESOLUCION No 99-6-1-1- 0289

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Reactivación, Prórroga de Plazo y Reforma del Estatuto de la compañía MADERAS E INDUSTRIAS DERIVADAS MADEROSA C LTDA 'EN LIQUIDACION' otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 8 de septiembre de 1999 juntamente con la solicitud para su aprobación

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No SC IM.UJ 99 213 de 14 de septiembre de 1999 ha emitido informe favorable para su aprobación

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones No ADM 92483 de 18 de noviembre de 1992 y ADM 98203 de 24 de septiembre de 1998

DI JOSE I. CABRERA ROMAN
NOTARIO

ARTICULO PRIMERO APROBAR a) la Reactivación, b) la prórroga de plazo a setenta años y c) Reforma del Estatuto de la compañía MADERAS E INDUSTRIAS DERIVADAS MADEROSA C LTDA 'EN LIQUIDACION' en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la referida escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

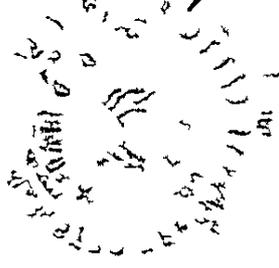
ARTICULO SEGUNDO DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala,

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/PSA/
JEO
99 09 14
Expd. 24 992

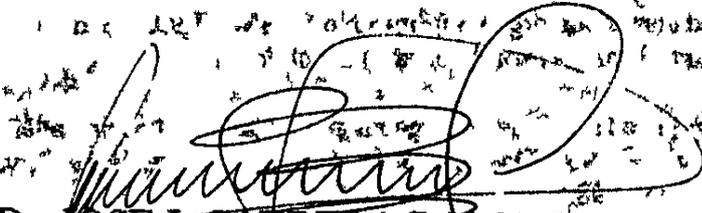


8850
8850

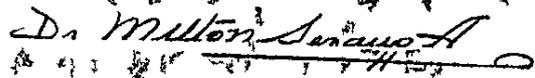
RAZON Siento como tal que con fecha de hoy, he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede

Machala, 16 de Septiembre de

1999


Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No 99-6-1-1 (0289) que antecede, Machala, a 22 de Septiembre 1999



Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO MACHALA ECUADOR



Certifico que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 794 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1350. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 22 de Septiembre de 1999


CARLOS MIGUEL GALLARDO MORALES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA